

**EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION
INVITACION ABIERTA No. 007- DE 2024**

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Contratar el servicio de fumigación y desinfección contra (moscas, mosquitos y vectores, insectos) en las sedes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR INCLUIDO IVA
Emsirva E.S.P. en Liquidación Oficina Administrativa Calle 6 # 44 - 110 Fumigación y Desinfección contra (moscos, mosquitos, insectos, vectores) Dimensión: Área 300 mts ²	1	
ANTIGUO VERTEDERO DE NAVARRO Fumigación y desratización Dimensión: Área 1.400 mts ²	1	

NOTA: El proponente debe contemplar dentro de su propuesta económica un porcentaje del 4% descuento de estampillas.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista en desarrollo del objeto de la orden de servicio, efectuará las siguientes actividades:

1.2.1. FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN

Efectuar una (1) fumigación y desratización para la sede Antigua Vertedero de Navarro de propiedad de Emsirva E.S.P. en Liquidación de acuerdo a la programación de la actividad por parte de la Coordinación Administrativa. Se requiere la desinsectación de manera parcial en las siguientes áreas: Garita, punto de bombeo, edificaciones, taller de mecánica, exteriores de las edificaciones, dos (2) casetas de punto de bombeo vaso A y vaso D, cajas de lixiviados (4) y zonas verdes cercanas a las anteriores áreas.

1.2.2. DESINFECCION

Efectuar una (1) desinfección para el control de (moscos, mosquitos, vectores, virus y bacterias) en la oficina administrativa de Emsirva E.S.P. en Liquidación de acuerdo a la programación de la actividad. Esta desinfección se debe realizar bomba de espalda a nivel de pisos y paredes contra virus, hongos y bacterias.

NOTA: Por cada fumigación, se debe expedir certificación como constancia de la actividad realizada. La actividad de fumigación es a base de aspersión manual contra toda clase de insectos y aplicación de cebo para roedores en las dos (2) sedes.

2. VISITA TECNICA

Para la elaboración de las ofertas atinentes a esta invitación, se brinda la oportunidad a las personas interesadas, tener una visita a los dos (2) predios objeto de la Orden de Servicio, de acuerdo con el cronograma establecido en esta invitación.

La primera visita y como punto de encuentro se realizará en la Calle 6 No. 44 - 110 Central Telefónica de Tequendama a las 8:00 am, y luego se continuará con el recorrido a la sede Antiguo Vertedero de Navarro -. Se dejará constancia que no se programará otra visita. Esta visita es por cuenta del posible proponente.

La visita técnica a los predios no será obligatoria, pero se considera importante para que los interesados puedan realizar las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias con el fin de presentar su propuesta sobre la base de sus características.

Los medios y costos de visitar, conocer, examinar e inspeccionar el sitio donde se realizará la fumigación y desinsectación serán por cuenta del oferente. Así mismo deberá asumir los riesgos, daño o perjuicio a su persona o sus propiedades a las personas o propiedades de sus empleados y agentes que por cualquier siniestro ocurra durante la visita. Por lo tanto, Emsirva E.S.P. en Liquidación no será responsable en ningún caso por pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa durante la visita o traslado al sitio de ejecución de la obra.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR COMO REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos incluidos a continuación son habilitantes, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de su cumplimiento, será la declaración de HABILITADO O NO HABILITADO para participar, dependiendo del cumplimiento de los mismos.

Quienes cumplan jurídicamente serán evaluados en los aspectos técnicos (experiencia) y el valor de la oferta, se seleccionará la oferta más favorable a la entidad.

Serán subsanables los documentos que no requieren puntaje, por lo tanto, se rechazará la propuesta que no adjunte los documentos que sean susceptibles de calificación.

1. RUT
2. Planilla o certificado de pago a la seguridad social
3. Cedula de Ciudadanía del Representante Legal

4. Dos (02) certificados (puede ser equivalente: orden de servicio, acta de finalización, acta de liquidación o contrato), donde especifique experiencia y el valor.
5. Certificado Procuraduría Representante Legal.
6. Certificado Contraloría Representante Legal
7. Antecedentes judiciales Policía Nacional
8. Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional
9. Licencia de la secretaria de salud pública de Cali sobre el concepto favorable

NOTA: La propuesta economía y sus anexos, se recibirá foliada y en sobre cerrado en la siguiente dirección: Calle 6 No. 44 - 110 - Central Telefónica Tequendama de Emcali E.I.C.E. E.S.P., Teléfono: 602 3166633 - Celular: (+57) 323 2881784. Cualquier inquietud, aclaración, será atendida por escrito al correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACION

La(s) oferta(s) será(n) calificada(s) de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas (puede ser equivalente: orden de servicio, acta de finalización, acta de liquidación o contrato), que sumados sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para la contratación y debe contener la siguiente información: Identificación de la entidad o empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato.	300
Oferta económica	700
Total, puntaje	1000

4.1.1. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS DEL PROPONENTE

El oferente presentará dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, que sumados sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para la contratación y debe contener la siguiente información: Identificación de la entidad o empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato. La certificación puede ser equivalente: orden de servicio, acta de finalización, acta de liquidación o contrato. Se asignará un máximo puntaje de 300 al proponente que cumpla con este requisito, a las demás ofertas se les asignará el puntaje de forma decreciente disminuyendo en cinco (05) puntos sucesivamente.

4.1.2. EVALUACION ECONOMICA

Se asignará un máximo puntaje 700 puntos a la propuesta económica que presente el menor valor incluido IVA, rebajando en diez (10) puntos a las siguientes en forma sucesiva.

4.2. TOTAL DE LA EVALUACION

El máximo puntaje se considera en 1000 representados en la sumatoria de la evaluación obtenida.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la calificación, Emsirva E.S.P. en Liquidación aplicará los siguientes criterios de desempate:

- a. Se considerará como primera en el orden de calificación aquella que haya obtenido el mayor puntaje en el valor económico.
- b. Si persiste el empate, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada.
- c. Si persistiera el empate después de la verificación de los criterios anteriores, se realizará un sorteo entre los proponentes empatados, utilizando como instrumento, una balota y se considerará como primera en el orden de calificación la que obtenga el número mayor.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Emsirva E.S.P. en Liquidación rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- a. Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la invitación abierta, conforme al cronograma establecido.
- b. En caso de que el Representante legal del oferente, o quien este autorizado para ello, no haya obtenido la autorización para ofrecer si así lo requiere o carezca de firma.
- c. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informase indebidamente en el análisis de la propuesta.
- d. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación o cuando no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.
- e. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la ley.
- f. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar sujetos de verificación y no se subsanen los mismos dentro del plazo concedido por la entidad para subsanarlos.
- g. Cuando se presente la propuesta parcial, es decir, cuando la propuesta presentada por el oferente, no contemple la totalidad de los elementos requeridos en la invitación pública.
- h. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación.
- i. Cuando no se presente la propuesta económica.

7. DECLARATORIA DESIERTA

El presente proceso de selección será declarado desierto solo en el evento que existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista según el Numeral 1 y 2 del Artículo 20 del Manual de Contratación del Proceso de Liquidación de Emsirva E.S.P. en Liquidación.

8. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO.

De acuerdo con la recomendación del comité evaluador designado por el agente liquidador, el representante legal de Emsirva E.S.P. en Liquidación, o su delegado, podrá adjudicar el contrato objeto del presente proceso de selección o apartarse de la recomendación mediante, en todo caso de la decisión se levantará un acta motivada. Al proponente que, de conformidad con la invitación, ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad y su propuesta económica se ajuste a las exigencias de la entidad, se le notificará de la decisión.

9. SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

El proponente deberá presentarse ante Emsirva E.S.P. en Liquidación, con el fin de firmar el respectivo contrato, de acuerdo con el cronograma de la invitación.

En los eventos en que el proponente no proceda a la suscripción del contrato, le sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad o se demuestre que la adjudicación se obtuvo por medios ilegales, Emsirva E.S.P. en Liquidación podrá revocarlo y, en la misma acta de revocatoria, podrá adjudicar el respectivo contrato al proponente hábil que haya ocupado el segundo lugar, si lo considera conveniente.

10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Emsirva E.S.P. en Liquidación, se obliga a reservar con destino a la futura Orden de Compra y/o Servicio, la suma estimada de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.624.949.00) Incluido IVA, según CDP No. 187 de 15-07-2024.

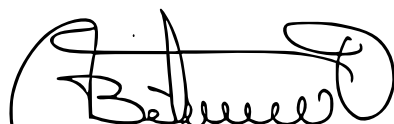
11. DOMICILIO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Santiago de Cali.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD
Invitación Abierta	30 de julio del 2024
Visita Técnica no obligatoria	31 de julio del 2024 – 8:00am
Solicitud de aclaración por parte de los oferentes al correo: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	1 de agosto del 2024 hasta las 4:00 pm
Respuesta de Emsirva E.S.P. en Liquidación a la solicitud de aclaración de los oferentes en la pagina web de la entidad	2 de agosto de 2024
Cierre del término para presentar oferta. Se recibe en sobre cerrado en la dirección de Emsirva E.S.P. en Liquidación	Hasta: 6 de agosto del 2024 a las 4:00pm
Evaluación de las propuestas	8 de agosto del 2024
Publicación del Acta de evaluación	9 de agosto del 2024
Observaciones al Acta de evaluación por parte de los proponentes: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co	12 de agosto del 2024
Respuesta de Emsirva E.S.P. en Liquidación a las observaciones realizadas al Acta de evaluación pagina web de la entidad	13 de agosto del 2024
Acta de Adjudicación	14 de agosto del 2024
Suscripción Orden de Compra y/o Servicio	Hasta el 16 de agosto del 2024

Agradezco su participación en este proceso.



ADRIANA BETANCOURT ORTIZ.
 Liquidadora Representante Legal

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas - Abogada
 Revisó: Harold García Silva - Coord. Jurídico